26 de marzo de 2026

REF: Carlos Rafael Rodríguez-Cerna Rosada
Caso Nº 14.612
Guatemala

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia con el objeto de comunicarle que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos examinó el caso arriba citado y de conformidad con el artículo 50 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos aprobó el Informe N° 149/24 el 27 de septiembre de 2024, el cual se acompaña a la presente.

De acuerdo con las conclusiones del informe, me permito solicitar a su Ilustrado Gobierno se sirva informar a la Comisión sobre las medidas adoptadas para dar cumplimiento a las recomendaciones de la Comisión y para solucionar la situación denunciada en el plazo de dos meses, contados a partir de la fecha de transmisión de la presente comunicación.

Conforme a lo establecido en el artículo 44(3) de su Reglamento, la CIDH notificará la adopción del informe a los peticionarios.

Aprovecho la oportunidad para expresar a Su Excelencia el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

Jorge Meza Flores
Secretario Ejecutivo Adjunto

Excelentísimo señor
Carlos Ramiro Martínez Alvarado
Ministro de Relaciones Exteriores
Ciudad de Guatemala, Guatemala

Anexo

La Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos tiene el honor de dirigirse a la Misión Permanente de la República de Guatemala, ante la Organización de los Estados Americanos, con el objeto de transmitir copia de una nota dirigida al Ministerio de Relaciones Exteriores de su Ilustre Gobierno relativa al Caso Nº 14.612 - Carlos Rafael Rodríguez-Cerna Rosada.

La Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos aprovecha la oportunidad para expresar a la Misión Permanente de Guatemala el testimonio de su más alta y distinguida consideración.

26 de marzo de 2026